

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

|       |  |                |  |                     |  |
|-------|--|----------------|--|---------------------|--|
| FECHA |  | Nº DE COMISIÓN |  | Nº DE COMISIÓN SIIF |  |
|-------|--|----------------|--|---------------------|--|

|                                       |                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: | JOSÉ GIOVANNI BONILLA RODRIGUEZ    |
| TIPO DE VINCULACIÓN:                  | CONTRATISTA                        |
| DEPENDENCIA:                          | DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN |

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

|  |          |   |          |  |
|--|----------|---|----------|--|
| COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | INTERIOR | X | EXTERIOR |  |
|--|----------|---|----------|--|

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

| DESDE |    |      | HASTA |    |      | RUTA                         |
|-------|----|------|-------|----|------|------------------------------|
| DD    | MM | AA   | DD    | MM | AA   |                              |
| 15    | 02 | 2024 | 16    | 02 | 2024 | BOGOTÁ - SAN ANDRÉS - BOGOTÁ |
|       |    |      |       |    |      |                              |
|       |    |      |       |    |      |                              |
|       |    |      |       |    |      |                              |

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, EN LA ESTRATEGIA DE MONITOREO SGP-APSB. ASI COMO EL PLAN DE DESEMPEÑO DE DEPARTAMENTO

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

**Jueves 15 de febrero, 9:00 a.m. Asistencia técnica municipio de Providencia y Santa Catalina**

**1. Competencias del MVCT para realizar la visita**

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo<sup>1</sup> al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para-Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011.

Así mismo, el numeral 18 del artículo 2 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020<sup>2</sup> y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, establecieron que el (MVCT) podrá brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015 el (MVCT) está facultado para realizar visitas, con el fin de confrontar la información suministrada sobre la ejecución de los recursos del (SGP-APSB) y brindar asistencia al entre territorial para que pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo y mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

## 2. Resultados del monitoreo

El (MVCT) realiza la actividad de monitoreo a los recursos del (SGP-APSB), para lo cual se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021, estableciendo los indicadores específicos y estratégicos para el desarrollo de dicha actividad, lo que permite identificar el nivel de riesgo de las entidades territoriales en el uso de los mencionados recursos, así como en la prestación de los servicios públicos.

En desarrollo de la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) en la vigencia 2022, el (MVCT) consolidó, analizó y verificó la información reportada por su entidad territorial en los sistemas:

- Consolidador de Hacienda e Información Presupuestal (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera.
- Sistema Único de Información (SUI): En lo relacionado con la información administrativa y sectorial.
- Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) sobre calidad del agua suministrado por el Instituto Nacional de Salud.

Como resultado del análisis de la información reportada por la entidad territorial, en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) de la vigencia 2022 el municipio de Providencia y Santa Catalina resultó clasificado en **riesgo alto** y fue priorizado para la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

<sup>1</sup> Decreto 028 de 2008, artículo 3°, numeral 3.1 Monitoreo: “Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones”

<sup>2</sup> Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 1604 de 2020, numeral 18 del artículo 2: “Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector”.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Es de recordar que en el monitoreo realizado para la vigencia 2021, dado los efectos del huracán IOTA que afectó gran parte de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos en el municipio de Providencia y Santa Catalina, esta entidad territorial fue excluida de la muestra de análisis. No obstante, se realizó la verificación relacionada con el uso de los recursos del SGP-APSB.

**3. Asistencia técnica estrategia de monitoreo, seguimiento y control, resultados del monitoreo SGP-APSB**

El día 15 de febrero de 2024 el equipo del (MVCT) se presentó en las instalaciones de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente (SSPYMA), lugar al cual fue citada la representación del Municipio de Providencia.

De acuerdo con agenda de trabajo propuesta, se verificó que para la fecha de la visita la entidad territorial ya había realizado el reporte de la información presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023, al Formulario Único Territorial (FUT) en las categorías de registros presupuestales, cierre fiscal, deuda pública, así como la categoría de ejecución de gastos en el CUIPO.

Se realizó una verificación de la información ya reportada al FUT y CUIPO, se realizaron algunas observaciones y recomendaciones relacionadas con la ejecución y pago de subsidios.



Sobre el reporte de la información al CUIPO se brinda orientación sobre las consideraciones generales que la entidad territorial debe tener en cuenta para aplicar el catálogo de cuentas y al momento de preparar la información que van a reportar, así como orientaciones generales sobre las actividades elegibles de gastos y la forma de clasificarlas en el catálogo, teniendo en consideración que las inversiones que se realizan deben corresponder con proyectos.

Adicionalmente, se reitera que los gastos de operación y mantenimiento de la prestación del servicio deben ser atendidos por las personas prestadoras con el recaudo de la facturación que realizan por la prestación del servicio y la transferencia de recursos por concepto de subsidios que aplicaron en la facturación.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Por otra parte, respecto al incumplimiento del indicador de pago de subsidios se dieron las orientaciones relacionadas con la aplicación del artículo 2.3.5.1.3.23 del decreto 1077 de 2015, con el fin de destinar menos del 15% de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios. Adicionalmente se indicó que la información que soporte el cumplimiento de lo señalado en el mencionado artículo debe ser reportado al SUI en el indicador de inspector correspondiente.

Finalmente, sobre los indicadores de la gestión administrativa, se indicó a los representantes de la entidad que deben verificar los porcentajes de aportes solidarios establecidos en el acuerdo que se estén aplicando en la vigencia 2024, en atención a la vigencia máxima que pueden tener los acuerdos que los establecen, conforme a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 272 de la Ley 2294 de 2023.

**Jueves 15 de febrero, 2:30 p.m. Asistencia técnica Archipiélago de San Andrés**

El día 15 de febrero de 2024 el equipo del (MVCT) se presentó en las instalaciones de la Gobernación de San Andrés, y siendo las 2:30 p.m. se inició la reunión de instalación con el Gobernador encargado y funcionarios de las secretarías de Planeación y de Servicios Públicos y Medio Ambiente (SSPYMA). En la mesa de trabajo se presentó el alcance de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control; los resultados del monitoreo (SGP-APSB) e hizo énfasis en la importancia del cumplimiento del plan de desempeño adoptado en el decreto 216 de 2022, pues en caso contrario le pueden ser impuestas medidas correctivas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

Se recordó que el (MHCP) es la entidad competente para determinar si se cumple o no el plan de desempeño y si se configuran algunos de los eventos de riesgos establecidos en los Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015, con lo cual podrá determinar la imposición de medidas correctivas contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

Adicionalmente, se indicó que, en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, durante la ejecución del plan de desempeño se continuará realizando la actividad de monitoreo, de forma tal que con base en los informes que se realicen el MHCP podrá determinar la configuración de nuevos riesgos para los cuales sea necesario adicionar nuevas actividades y productos al plan de desempeño previamente adoptado.



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Se analizaron aspectos generales de los temas y productos contenidos en el Decreto No. 216 de 2022 recordando al señor Gobernador encargado, que este decreto adopta el "Plan de Desempeño" en el sector de agua potable y saneamiento básico, y si bien no se estableció un plazo para la ejecución y cumplimiento del plan de desempeño, deben tener en cuenta las actividades y productos establecidos en él, así como los responsables señalados en la matriz de seguimiento.

En el artículo 2° se establecen los objetivos, actividades y medidas que se ejecutarán, las cuales se listan por temas, así:

| <b>Tema</b>  | <b>No. Objetivos</b> | <b>No. Actividades</b> | <b>No. Productos</b> |
|--|----------------------|------------------------|----------------------|
| 1. Reportes de información                               | 1                    | 4                      | 5                    |
| 2. Calidad del Agua                                      | 1                    | 1                      | 1                    |
| 3. Mecanismos de participación ciudadana                 | 1                    | 2                      | 3                    |
| 4. Verificación de asignación de recursos del SGP – APSB | 1                    | 4                      | 4                    |
| 5. Coordinación y seguimiento a la contratación          | 1                    | 3                      | 3                    |
| 6. Subsidios y contribuciones solidarias                 | 1                    | 1                      | 1                    |
| 7. Estratificación urbana y rural                        | 1                    | 1                      | 1                    |
| 8. Coordinación y seguimiento a la contratación          | 1                    | 2                      | 6                    |
| 9. Administración de los recursos                        | 1                    | 1                      | 1                    |
| 10. Coordinación y seguimiento a la contratación         | 1                    | 1                      | 2                    |
| 11. Prestación de servicios                              | 1                    | 3                      | 3                    |
| <b>Total</b>   | <b>11</b>            | <b>23</b>              | <b>30</b>            |

Fuente: Decreto 216 de 2022, adaptado MVCT

Como cierre de la reunión, se atendieron las inquietudes sobre los criterios de asignación de los recursos del SGP-APSB, y los valores que fueron asignados para las primeras cinco doceavas de la vigencia 2024.

---

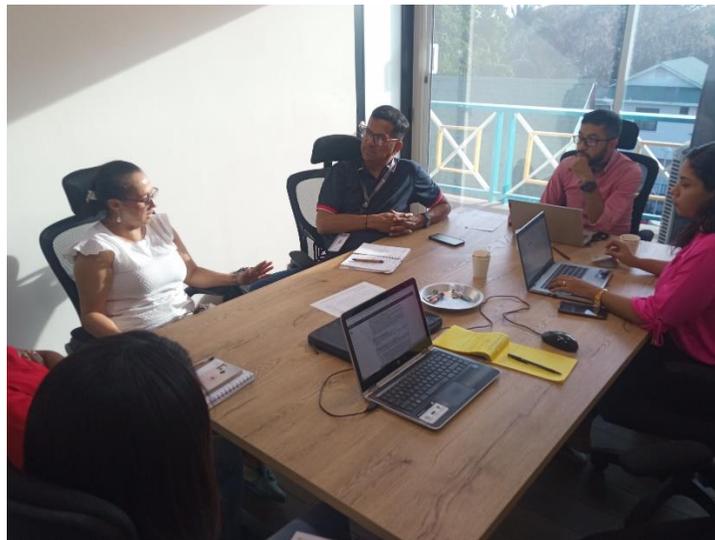
**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

**Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**

De acuerdo con agenda de trabajo propuesta, en la jornada programada para el 15 de febrero, se inició la asistencia técnica particular en los 11 temas incluidos en plan de desempeño de APSB. Los primeros temas correspondieron al estado de avance de la actualización de la estratificación y el reporte de la información presupuestal fiscal de la vigencia 2023 al FUT y CUIPO.

En el primer tema, se realizó reunión con la profesional encargada de la estratificación y la representante de la firma consultora que este adelantando el proceso, así como la persona encargada del seguimiento al plan de desempeño por parte de la SSPYMA.



**Jueves 16 de febrero, 9:00 a.m. Asistencia técnica Archipiélago de San Andrés**

A las 9 am se inició la asistencia técnica al equipo de la SSPYMA en la cual se trabajó sobre los temas incluidos en el plan de desempeño APSB, y la elaboración de los productos allí propuestos.

Se dieron orientaciones sobre el reporte al SUI aspecto que se relaciona con el primer producto del plan de desempeño. Se realizó especial énfasis en la información correspondiente a los indicadores administrativos del monitoreo: formato REC, reporte balance de subsidios y contribuciones, ordenanza de porcentaje de subsidios y aportes solidarios y certificaciones de pago de subsidios.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



A continuación, se aclararon las inquietudes relacionadas con el producto de participación ciudadana, seguimiento a la calidad del agua y la propuesta para la prestación de servicio diferencial.

Por otra parte, en relación con los productos correspondientes a subsidios y contribuciones solidarias, se recordó que la metodología el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015, recordando que su aplicación permite la planeación presupuestal y financiera, facilitando al prestador de servicios públicos identificar la necesidad de subsidios para que la entidad territorial apropie en su presupuesto los recursos necesarios para tal fin, y así, garantizar el otorgamiento y pago de los subsidios.

Adicionalmente, se contó con la participación de la gerente de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., quien informo sobre el estado del proceso de supervisión del contrato de operación suscrito con Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P., así como del estado de verificación de la información del balance de subsidios y aportes solidarios que presenta el operador del servicio de acueducto y alcantarillado.

Posteriormente, se brindaron orientaciones sobre los productos relacionados con el seguimiento contractual, y se aclararon las inquietudes relacionadas con el producto de participación ciudadana, propuesta para la prestación de servicio diferencial.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

**Providencia:** Se recomendó realizar la verificación de los valores reportados en la categoría de ejecución de gastos, teniendo en cuenta que no se registra el pago de subsidios pese a que, en los registros presupuestales, se incluyen 8 documentos que totalizan \$66.941.939 generados para pago de subsidios.

Así mismo, se recomienda adelantar las acciones necesarias para cumplir con el plazo de reporte al SUI de la información correspondiente al formato REC, reporte balance de subsidios y contribuciones,

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

acuerdo de porcentaje de subsidios y aportes solidarios aplicado en 2023 y las certificaciones de pago de subsidios. Se oriento sobre el modelo de contrato a suscribir para la transferencia de subsidios.

**Archipiélago de San Andrés:** Se recomendó realizar el seguimiento de las actividades y productos teniendo en cuenta las fechas incluidas en el la matriz anexa al plan de desempeño y disponer de las evidencias de las gestiones adelantadas de cada una de ellas (actas de reunión, oficios, informes, etc.).

Adicionalmente, sobre las fechas de envío de los avances al MHCP, se recomendó que adelanten las acciones administrativas necesarias que permitan acceder a la plataforma y organizar los soportes según los productos a los que corresponden para facilitar la evaluación.

Finalmente, se recordó a los representantes de la gobernación que se realizarán las asistencias técnicas que solicite la entidad territorial, ya sean presenciales o virtuales según el caso, a fin de facilitar el proceso y el cumplimiento del plan de desempeño adoptado en el decreto 216 de 2022.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

| EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD |                        |                           |   |
|---|------------------------|---------------------------|---|
| JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO  |                        | FUNCIONARIO O CONTRATISTA |   |
| FIRMA   |                        | FIRMA                     |  |
| NOMBRE  | Natalia Duarte Cáceres | NOMBRE                    | José Giovanni Bonilla Rodríguez   |

| ANEXOS                                  |   |
|---|---|
| PASABORDOS                              | X |
| SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA) |   |
| OTROS ANEXOS (SI APLICA)                | X |

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

LUGAR: Cobarringros Andriquel San Andrés FECHA: 15/06/2024 HORA: 9:30 am  
 TEMA: Asistencia técnica Montarón SAP-APSB PRESIDE: Segundo Rodríguez - Girona Bonilla  
Alejandra Hidalgo

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

| No. | Nombre                   | Cargo           | Entidad / municipio        | Teléfonos y celular | Correo electrónico          | Solicitudes/ Temática | Firma  |
|-----|--------------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--|
| 1   | CAROLINA MARTINEZ        | Prof. Jurídico  | PJR                        | 3765244024          | juridico@pjr.com.co         |                       |   |
| 2   | Debbie Archbold Póez     | Alcaldesa CE)   | Alcaldía Providencia, Ista | 3149708203          | alcaldia@providencia.gov.co |                       |   |
| 3   | Alejandro Hidalgo        | Contratista     | MUCT SGP-APSB              | 3004760227          | hidalgo@grupoval.com        | Hidalgo               |   |
| 4   | Alexander Ruiz Gutiérrez | Cooper. SERARIB | MUCT                       | 300274347           | Sandoz@grupoval.com         | Habitaciones          |   |
| 5   | Stevanni Bonilla R       | Contratista     | MUCT                       | 5104449928          | Bonilla@grupoval.com        | Habitaciones          |  |
| 6   |                          |                 |                            |                     |                             |                       |  |
| 7   |                          |                 |                            |                     |                             |                       |  |
| 8   |                          |                 |                            |                     |                             |                       |  |

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

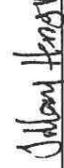
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

LUGAR: Subsección del Archipiélago de San Andrés FECHA: 15/06/2024 HORA: 2 pm

TEMA: Asistencia Técnica Montaña SSP-APSB - Con Desempeño PRESIDENTE: Suzumb Rodríguez / Alejandro Hidalgo  
Giocanni Daulta Rodríguez

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

| No. | Nombre              | Cargo        | Entidad / municipio    | Teléfonos y celular | Correo electrónico             | Solicitudes/ Temática | Firma   |
|-----|---------------------|--------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------|---|
| 1   | Katherine Santamona | Contratista  | Gobernación San Andrés | 3162413529          | Santamona.kathe.ryn3@gmail.com | Plan de Desempeño     |    |
| 2   | Alexandro Hidalgo   | Contratista  | MUCT SGP-APSB          | 8004768074          | jhidalgo@minvivienda.gov.co    |                       |    |
| 3   | Regimundo Reijuz    | Coord. - SGR | MUCT                   | 3202740382          | Sord.rmj@minvivienda.gov.co    |                       |    |
| 4   | Diana Herrera       | Contratista  | Gobernación            | 320538894           | dmsingentier@gmail.com         |                       |    |
| 5   | Carolina Rojas      | Prof. Civi   | Cobono                 | 318300116           | Slogos@sonora                  |                       |   |
| 6   | Giocanni Daulta     | Contratista  | MUCT-SGP               | 3104449408          | Daulta@minvivienda.gov.co      |                       |  |
| 7   | Jillany Henry P.    | Contratista  | SSPMA                  | 3108822411          | jillhenry@gmail.com            |                       |  |
| 8   |                     |              |                        |                     |                                |                       |   |

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Subsección Arqueológica San Andrés FECHA: 16/02/2024 HORA: 9:00 a.m.

TEMA: Asistencia Técnica Monitoreo SGL-ARBS PRESIDE: \_\_\_\_\_

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

| No. | Nombre               | Cargo               | Entidad / municipio    | Teléfonos y celular | Correo electrónico                | Solicitudes/ Temática             | Firma |
|-----|----------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------|
| 1   | Katheryn Santomana   | Contrahista         | San Andrés Gobernación | 3162413529          | R Santomana.kathe-ryn@gmail.com   | Plan de Desempeño                 |       |
| 2   | Charlyn Grau Romero  | Prof. Universitario | Cabo DAF SSPYMA        | 3178002866          | sgrau@sanandres.gov.co            | Plan de desempeño.                |       |
| 3   | Chanky Cocks Torres  | Contrahista         | COB-SSPYMA             | 3178477911          | Chankycocks@gmail.com             | 1 0 1"                            |       |
| 4   | Jillory Henry Romero | Contrahista         | SSPYMA                 | 3108822411          | jilloryp@gmail.com                | " 1 1 1"                          |       |
| 5   | Neetha Acosta S.     | profesora           | SSPYMA                 | 3153594672          | maacosta@sanandres.gov.co         | Asistencia para plan de desempeño |       |
| 6   | Suzanne Krausz       | Coord. S.E.         | MUCI                   | 3202740342          | Suzannekrausz@minivivienda.gov.co | P.D.                              |       |
| 7   | Alejandro Hickey     | Contrahista         | MUCI SGL-ARBS          | 300476807           | ahickey@minivivienda.gov.co       |                                   |       |
| 8   | Fabiana Rivera       | Gub.                | Gub.                   | 3164508721          | fabriar@minivivienda.gov.co       |                                   |       |

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

| No. | Nombre           | Cargo        | Entidad / municipio | Teléfonos y celular | Correo electrónico           | Solicitudes/ Temática         | Firma   |
|-----|------------------|--------------|---------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------|---|
| 9   | LEIDIS HERNANDEZ | Coordinadora | AGUAS SAN ANDRÉS    | 3153039183          | aguandres@aguanandres.gov.co | Verificación de suscripciones |  |
| 10  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 11  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 12  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 13  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 14  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 15  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 16  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 17  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 18  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |
| 19  |                  |              |                     |                     |                              |                               |   |